

PAGINA	PAGINA
<p>Resolución del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Tecnología farmacéutica industrial» de las Facultades de Farmacia de las Universidades de Granada, Santiago y Barcelona por la que se convoca a los opositores. 380</p> <p>MINISTERIO DE INDUSTRIA</p> <p>Resolución de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita. 355</p> <p>Resolución de la Delegación Provincial de Cádiz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita. 385</p> <p>Resolución de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma. 388</p> <p>MINISTERIO DE AGRICULTURA</p> <p>Orden de 20 de diciembre de 1972 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Fuentes de Cuéllar, provincia de Segovia. 358</p> <p>Orden de 20 de diciembre de 1972 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Alforja, provincia de Tarragona. 388</p> <p>Orden de 20 de diciembre de 1972 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Borjas del Campo, provincia de Tarragona. 387</p>	<p>Orden de 20 de diciembre de 1972 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Castellvell, provincia de Tarragona. 387</p> <p>Orden de 20 de diciembre de 1972 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Riudacols, provincia de Tarragona. 387</p> <p>Resolución de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de Auxiliares administrativos de las dependencias centrales del Servicio de Extensión Agraria. 381</p> <p>MINISTERIO DE COMERCIO</p> <p>Instituto Español de Moneda Extranjera. Billetes de Banco extranjeros.—Cambios que este Instituto aplicará a las operaciones que realice por su propia cuenta durante la semana del 8 al 14 de enero de 1973, salvo aviso en contrario. 383</p> <p>MINISTERIO DE LA VIVIENDA</p> <p>Orden de 16 de diciembre de 1972 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en el número 92 de la calle República Argentina, piso bajo, de Miranda de Ebro (Burgos), de doña Julia Alonso Boranda. 388</p> <p>Orden de 23 de diciembre de 1972 por la que se descalifica la vivienda de protección oficial sita en calle particular en «Las Matillas» de Columbranos (León), de don Felipe Sánchez Sánchez. 389</p>

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de diciembre de 1972 por la que se disponen nombramientos de Auxiliares y Subalternos del «Cuerpo a extinguir, de la Administración Civil del Estado, de funcionarios procedentes de Organismos Autónomos Suprimidos», al personal que se cita, que perteneció a los antiguos Patronatos Nacional y Provinciales de Enseñanza Media y Profesional.

Imos. Sras.: En cumplimiento de los Decretos 1840/1970, de 12 de junio, y 1879/1971, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» números 153 y 194, de 27 de junio y 14 de agosto, respectivamente), sobre situación del personal administrativo y subalterno dependiente de los antiguos Patronatos Nacional y Provinciales de Enseñanza Media y Profesional.

Vista la propuesta que, al efecto, fué elevada por la Comisión nombrada a tal fin, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 30 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» número 184, de 10 de julio siguiente), y, sucesivamente, los acuerdos adoptados en 17 de febrero y 23 de mayo últimos, por la Comisión Liquidadora de Organismos Suprimidos, sobre el personal administrativo y subalterno, comprendido en los artículos segundo, tercero y séptimo del referido Decreto 1840/1970, que optó por los beneficios establecidos en el apartado A) del mencionado artículo segundo,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1. Se nombran Auxiliares y Subalternos del «Cuerpo a extinguir de la Administración Civil del Estado, de personal procedente de Organismos Autónomos Suprimidos», al personal que se relaciona a continuación de la presente Orden, con expresión de las localidades donde prestan servicio y de las respectivas fechas de nacimiento.

2. Los efectos económicos y administrativos se establecen a partir del día primero de enero del próximo año y, desde dicho día, comenzarán a percibir su sueldo base por el crédito del «Cuerpo a extinguir, de personal procedente de Organismos Autónomos Suprimidos», fijado en la Sección XI, 12, 118, de los Presupuestos Generales del Estado.

3. Al personal que se integra, procedente a su vez de Cuerpos e Institutos armados, le será de aplicación, por lo que a la cuantía de sus retribuciones respecta, los preceptos de los Decretos 2703/1965 y 2704/1965, ambos de 11 de septiembre.

4. Quedan, en consecuencia, absorbidas, dentro del ámbito de la plantilla del «Cuerpo a extinguir, de Organismos Autónomos Suprimidos», las plazas que vienen desempeñando las personas afectadas por la presente Orden.

5. La Dirección General de la Función Pública comunicará al Ministerio de Hacienda los nombramientos que se disponen a los efectos de anulación del crédito por el que vienen siendo imputables los haberes del personal afectado, y ello, en cumplimiento de cuanto se prevé en el artículo noveno del referido Decreto 1840/1970.

6. Igualmente, por la Dirección General de la Función Pública se extenderán las correspondientes credenciales, que se remitirán a los interesados, por conducto de la Dirección General de Personal, del Ministerio de Educación y Ciencia.

7. Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, será necesario que se formalice la toma de posesión de los interesados, en los destinos en que se encuentran, sin perjuicio de la facultad conferida al señor Subsecretario del Ministerio de Educación y Ciencia, por el artículo 55 de la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo digo a VV. II. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 22 de diciembre de 1972.

CARRERO

Imos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública.

RELACION QUE SE CITA

Número del Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Localidad	Número del Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Localidad	Fecha de nacimiento		Apellidos y nombre	Escala Subalterna-Coeficiente: 1,3	Localidad
								D.	M.			
AS3PG57R	Belanco Sánchez, Pedro	28 3 1910	CC-Telde.	AS4PG27	Santiago Pumar, Andrés	6 12 1907	PO-Marin.	D.	M.	A.		
AS3PG58R	Gómez Cala, Manuel	6 2 1912	LA-Bataguer.	AS1PG28R	Tomé Lopez, Leandro	10 3 1910	CN-Betanzos.					
AS3PG59R	Naranjo Redondo, Gabriel	2 3 1912	BA-Don Benito.	AS4PG29R	Gracia Ballo, Ignacio	17 11 1911	HU-Sabirñanigo.					
AS3PG60R	Mardones Quincoces, Valeriano	14 4 1912	ST-Santoña.	ASPG30	Raton Lopez, Secundino	14 1 1912	Madrid.					
AS3PG61R	Cragera Luna, Manuel	2 7 1912	Madrid	AS4PG31R	Sánchez de Cuen, Marcelino	14 7 1912	Madrid.					
AS3PG62	Sánchez García, Elyra	12 7 1912	AL-Huertal-Ovra.	AS4PG32R	Luengo Pico, Mariano	17 10 1912	BA-Azuaga.					
AS3PG63	Rodríguez González-Cabrera, María	15 8 1912	Madrid.	AS4PG33R	Sandra Ruiz, Pedro	14 12 1912	BN-Vilafraanca del P.					
AS3PG64R	Manguan Hernandez, Daniel	10 4 1913	EL-Ciudadela.	AS4PG34R	Pietero Gonzalez, Antonio	27 2 1913	OR-Ribadavia.					
AS3PG65R	Mosquera Rodriguez, Jose	24 5 1913	CR-Ribadavia.	AS4PG35R	Barbeira Cobas, Victoriano	20 5 1913	Madrid.					
AS3PG66	Pivas Vesterde, Felipe	24 5 1913	AV-Arsvalo.	AS4PG36R	Eurelus Mato, Rafael	24 10 1913	CN-Cee.					
AS3PG67R	Barbero Ramos, Marciano	26 6 1913	AA-Llodio.	AS4PG37	Biaz Pérez de Villar, Juan	12 10 1914	BA-Don Benito.					
AS3PG68R	Romero Rejas, Pedro	5 10 1913	SO-Burgo de Orama.	AS4PG38	García Rubino, Miguel	26 3 1915	CR-Motril.					
AS3PG69R	Castro Cacheiro, Dionisio	12 10 1913	BN-Sabadell.	AS4PG39R	Perez Cadillo, Manuel	1 4 1915	SE-Constantina.					
AS3PG70R	Martinez Rodriguez, Manuel	27 12 1913	PO-Marin.	AS4PG40R	Gallego Pierna, Ignacio	16 2 1918	CD-Priego de Córdoba					
AS3PG71R	Maceda Alvarez, José	1 1 1914	CR-Manzanarés.	AS4PG41R	Sanchez Perez, Gregorio	5 8 1917	VA-Medina del Campo					
AS3PG72R	Bello Ribelo, José	23 10 1914	PO-Lalín.	AS4PG42	Coto Alonso, Antonio	16 2 1920	OV-Cangas de Onís.					
AS3PG73R	Vazquez Garcia, Emilio	20 11 1914	MU-Jumilla.	AS4PG43	Galvan Ortega, Vicente	21 9 1920	BV-Aracena.					
AS3PG74R	Leon Mora, Federico	13 1 1916	AC-Eliche.	AS4PG44	Aguarre Romanos, Basilio	14 6 1921	LO-Alfaro.					
AS3PG75R	Marcas Gil, Inocencio	26 1 1917	ZA-Benavente.	AS4PG45	Serrano Lopez, Emilio	5 1 1922	CO-Priego de Córdoba					
AS3PG76R	Santos Benítez, Julián	29 3 1917	VA-Medina del Campo.	AS1PG01F	Arenedo Moreno, Enrique	7 1 1902	Madrid.					
AS3PG77	Prada Vicente, Ramon Aniceto	12 12 1930	OV-Cangas de Onís.	AS1PG02F	Herranz Herranz, Marcelina	26 4 1909	Madrid.					

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 5 de diciembre de 1972 por la que se nombra Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Basica de Jaén a don Rafael Luzón Cuesta.

Hmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Rectorado de la Universidad de Granada, de conformidad con el número 3 del artículo 82 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar, con carácter provisional, Director de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Basica de Jaén a don Rafael Luzón Cuesta, A15EC363, con destino en dicho Centro.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 7 de diciembre de 1972 por la que se nombra a don Herminio Ramos Pérez Consejero provincial de Bellas Artes de Zamora.

Hmo. Sr.: La Orden ministerial de 24 de febrero de 1969, dictada en desarrollo del Decreto 2538/1968, de 25 de septiembre, por el que se reorganizan las Delegaciones Provinciales del Departamento, creó en cada provincia la figura de un Consejero provincial de Bellas Artes, cuyas funciones ha determinado la Orden ministerial de 24 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 12 de agosto).

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y de conformidad con el artículo 14, número 4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el artículo 10 de la Orden ministerial de 24 de febrero de 1969,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero provincial de Bellas Artes de Zamora, a don Herminio Ramos Pérez, con las atribuciones y deberes que a dicho cargo corresponden.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de diciembre de 1972.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Aliende.

Hmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 9 de diciembre de 1972 por la que se nombra a don Antonio de la Banda y Vargas Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla.

Hmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Antonio de la Banda y Vargas, número de Registro de Personal A42EC381, nacido el 7 de diciembre de 1932, Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de Julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Hmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 9 de diciembre de 1972 por la que se nombra a don Domingo Antonio Sánchez Mesa Martín Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada.

Hmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Domingo Antonio Sánchez Mesa Martín (número de Registro de Personal

A42EC380), nacido el 27 de agosto de 1937. Profesor agregado de «Historia del Arte» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 11 de diciembre de 1972 por la que se nombra a don Juan E. Figueruelo Alejano Profesor agregado de Química Física (Macromoléculas) de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan E. Figueruelo Alejano, número de Registro de Personal A42EC382, nacido el 18 de septiembre de 1938, Profesor agregado de «Química Física (Macromoléculas)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan; de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 15 de diciembre de 1972 por la que se designan Consejeros nacionales de Educación de conformidad con el artículo 11, 2, apartado e), del Decreto orgánico del mismo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2763/1971, de 21 de octubre, y con la propuesta del Presidente del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha resuelto designar Consejeros nacionales de Educación, propietarios y suplentes, comprendidos en el artículo 11, 2, e), de la citada disposición a los siguientes señores:

Por los Centros de Bachillerato

Propietario: Don José Barrios Gutiérrez, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Iriso de Molina», Madrid.

Por las Universidades Politécnicas

Propietario: Don Eugenio Andrés Puente, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, de Madrid.

Suplente: Don Ignacio Claver Torrente, Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes, de Madrid.

Por los Centros de Enseñanza a Distancia

Propietario: Don Luis Ortiz Muñoz, Director del Centro Nacional de Enseñanza Media a Distancia

Suplente: Don Antonio Moreno García, Subdirector del Centro Nacional de Enseñanza Media a Distancia.

Por los Centros de Educación de Adultos

Propietario: Don Noé de la Cruz Moreno, Director del Centro de Formación de Adultos de Moratalaz, Madrid.

Suplente: Don Juan José Rivera Gómez, Director del Centro de Formación Básica de Adultos «Getafe», Madrid.

Por las Escuelas Universitarias

Suplente: Doña Paz Ramos Peláez, Directora de la Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica «Pablo Montesinos», de Madrid.

Estos nombramientos se hacen por el plazo de cuatro años, sin perjuicio de que pueda corresponderles cesar, mediante

sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo 11, 1, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia

Lo digo a V. I. para su conocimiento y oportunos efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 15 de diciembre de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 26 de diciembre de 1972 por la que se nombra a don Federico Corriente Córdoba Profesor agregado de Lengua árabe de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Federico Corriente Córdoba, número de Registro de Personal A42EC384, nacido el 14 de noviembre de 1940, Profesor agregado de Lengua árabe de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 20 de diciembre de 1972 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso, Catedrático de la Universidad de Barcelona a don Santiago Alcolea Gil.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1966, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 25 de septiembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), ha resuelto nombrar Catedrático de «Historia del Arte Moderno y Contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona al Profesor agregado (A42EC004) de la misma disciplina en las citadas Facultad y Universidad don Santiago Alcolea Gil (número del Registro de Personal A01EC1982), nacido el 19 de marzo de 1919 con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 21 de diciembre de 1972 por la que se nombra a don José Mira Gutiérrez Profesor agregado de «Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología» (para explicar «Microbiología y Parasitología») de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don José Mira Gutiérrez, número de Registro de Personal A42EC385, nacido el 21 de noviembre de 1931, Profesor agregado de Higiene y Sanidad y Microbiología y Parasitología (para explicar «Microbiología y Parasitología») de la Facultad de Medicina de la Universidad de Bilbao, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.